



Estimadas familias postulantes

Junto con saludar cordialmente, informamos que el **Proceso de Admisión para Spielgruppe 2027** se iniciará el día **01 de abril del presente año**.

La postulación deberá realizarse exclusivamente a través del sitio web institucional del colegio www.dspuertovaras.cl. A partir de la fecha de inicio, las familias deberán **completar el formulario de inscripción** y **adjuntar la totalidad de los documentos exigidos**, se sugiere contar previamente con la documentación en formato pdf conforme a lo establecido en el Reglamento de Admisión,

El período de postulación se extenderá **desde las 08:00 horas del 01 de abril hasta las 18:00 horas del 10 de abril**, momento en el cual el sistema se cerrará de forma automática, no admitiéndose postulaciones fuera de plazo.

Una vez ingresados los antecedentes, estos serán **revisados y validados por el colegio**. Posteriormente, se notificará al apoderado postulante —a través de la plataforma y correo electrónico— para continuar con las siguientes etapas del proceso.

El proceso de postulación y admisión contempla el pago de un **derecho de postulación de UF 1,5** el cual es **obligatorio para avanzar en el proceso y no es reembolsable en ningún caso**, independientemente del resultado de la postulación (**el comprobante debe adjuntarse en la planilla de Postulación junto con los demás documentos exigidos**). Los datos para la transferencia bancaria son los siguientes;

- Razón social: Colegio Alemán de Puerto Varas
- Cta. Cte. Banco Santander N°: 8266001631
- RUT: 82.539.500-8
- mail de contacto: cmunoz@dspuertovaras.cl

Se establece como requisito esencial que las familias postulantes **revisen íntegramente y comprendan el Reglamento de Admisión**, disponible en el sitio web institucional, antes de iniciar el proceso. Dicho documento regula las condiciones, requisitos, etapas y criterios aplicables.

Cabe señalar que la **no presentación de la totalidad de los antecedentes dentro del plazo indicado**, así como **cualquier omisión, alteración de la información o incumplimiento de los requisitos exigidos**, será considerada como una **postulación incompleta**, la cual **no continuará en el proceso de admisión**.

Asimismo, el envío del formulario de postulación a través de la plataforma implicará la **aceptación expresa** por parte de la familia postulante de todas las condiciones establecidas en el Reglamento de Admisión, incluyendo los plazos, requisitos, etapas del proceso y el carácter **no reembolsable** del derecho de postulación.

En caso de los cursos que no cuentan con vacantes, deben contactarse directamente al correo admision@dspuertovaras.cl

Sin otro particular, saluda atentamente,



Sandra Frohne

